

ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y ADJUDICACION

CONCURSO POR INVITACION -AFSLG/LC (COMPARATIVO DE PRECIOS) PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 17:00 horas del día miércoles 19 de junio del 2024, en las instalaciones de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron el área de Logística y Contrataciones con el área de Coordinación de Proyectos como área usuaria, encargados de desarrollar el procedimiento de Selección de **CONCURSO POR INVITACION - AFSLG/LC (COMPARATIVO DE PRECIOS) PRIMERA CONVOCATORIA EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN I.E. N° 10915 EN LA COMUNIDAD DE CUNDIN, DEL DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Lic. Jorge Luis Castillo Lluncor	Especialista Logística y Contrataciones
02	Ing. Ghenghis Dwight Bazán Aliaga	Coordinador de Proyectos / Área Usuaria

A continuación, se procederá con la calificación y evaluación de la(s) propuesta(s) admitida(s) de acuerdo a los factores de calificación y evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En esta etapa se procede a determinar el puntaje de la(s) propuesta(s) admitida(s) en conformidad a los siguientes factores de evaluación, tomando en cuenta que la evaluación es: **evaluación económica (01), evaluación de la capacidad legal-financiera (02) y evaluación técnica (03).**

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Lic. JORGE LUIS CASTILLO LLUNCOR  
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. GHENGHIS DWIGHT BAZÁN ALIAGA  
COORDINADOR DE PROYECTOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. EVALUACION ECONOMICA</b></p> <p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante presentación del documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°18), según corresponda.</p> <p><b>Etapas de evaluación económica:</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">60 puntos</p> <p><i>Cualquier requisito de calificación establecido para esta etapa de evaluación y que no cumpla con demostrar la acreditación será automáticamente descalificado.</i></p>	<p><b>B. CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA / EVALUACION TECNICA</b></p> <p><b>Etapas de evaluación de capacidad legal y financiera:</b> El Comité de Selección evaluará cada propuesta de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases estándar y conforme a una escala que sumará diez (10) puntos. Cumplimiento de los requisitos específicos.</p> <p><b>Etapas de evaluación técnica:</b> El Comité de Selección evaluará cada propuesta de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases estándar y conforme a una escala que sumará treinta (30) puntos. Cumplimiento de los requisitos específicos.</p> <p><i>Cualquier requisito de calificación establecido para esta etapa de evaluación y que no cumpla con demostrar la acreditación será automáticamente descalificado.</i></p>

\*. El puntaje mínimo de calificación es de 85 puntos del total de la sumatoria de los aspectos a evaluar.

*Toda documentación FALSA que sea presentada por el postor o postores invalidará su participación y será descalificado del proceso además de ser inhabilitado para brindar, servicios, bienes y concursar nuevamente en proyectos de la AFSLG y sometido a las acciones que la AFSLG determine.*

Acto seguido se continua con la etapa de calificación de los postores **ADMITIDOS**, en conformidad a los requisitos de calificación:

### EVALUACION ECONOMICA DE POSTORES

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE
01	CONSORCIO CUNDIN	S/ 352,778.95	S/352,778.95	57 puntos

Por lo que se determina que:

- El postor **CONSORCIO CUNDIN**, ha presentado su propuesta económica al 100 % del valor referencial, **obteniendo 57 puntos**.

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Lic. JOERGE RAJES CASTRILLO LÓNGOR  
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Ing. CHENORRIS DWIGHT BAZAN ALIAGA  
 COORDINADOR DE PROYECTOS

**POSTOR N° 01.- CONSORCIO CUNDIN**

• **EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL-FINANCIERA**

POSTOR	CONSORCIO CUNDIN
<b>CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA (10 PUNTOS)</b>	<b>08 puntos obtenidos</b>
1.- Copia literal de dominio y vigencia de poderes debidamente actualizada, no mayor a tres (3) meses + Certificado domiciliario y fiscal del postor debidamente acreditado por la autoridad competente + DNI de el o los representantes legales.	02
2.- Ficha RUC emitido por SUNAT, donde se especifique la actividad principal relacionada al objeto de la contratación + reporte de deuda coactiva y tributaria actualizada al periodo del proceso y vigente emitido por la SUNAT. no mayor a tres (3) meses.	02
3.- Declaración Jurada de no tener Informes desfavorables de carácter social, legal, financiero de uno o más postores que hayan ejecutado obras y/o servicios y/o que hayan formado parte de consorcios; se validará la información con los informes y reportes internos que la AFSLG tenga en su legajo documentario con informes debidamente sustentados. Ante presentación de declaración falsa quedara invalidado del proceso.	02
4.- Reporte de la central de riesgos (Sentinel y/o Equifax) de la personal natural y/o jurídica, representante legal (es), y para el caso de consorcios de cada una de las empresas que la conforman y su representante (es) legales. Se validará la información.	02
5.- Carta de solvencia financiera-económica, emitida por su banco: certificado expedido por entidad bancaria en el que conste la relación comercial mantenida con el cliente, así como su capacidad financiera para atender los compromisos adquiridos. Ante presentación de declaración falsa quedara invalidado del proceso. Para el caso de Consorcios por cada empresa consorciada.	00

El postor **CONSORCIO CUNDIN**, cumple con presentar los requisitos de calificación legal financiero obteniendo los siguientes resultados: **08 puntos obtenidos**. Del numeral 05 solo acredita con estado de cuenta financiero.

• **EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA**

CAPACIDAD TECNICA (30 PUNTOS)	30 PUNTOS
1.- Requisitos mínimos del postor / Acreditación.	05
2.- Requisitos mínimos del postor /Experiencia general del postor.	05
3.- Requisitos mínimos del postor /Experiencia en la especialidad.	05
4.- Perfil del personal clave del postor.	10

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Lic. JORGE JUIS CASERZO BLONCOB  
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. CHENORIS DWIGHT BAZAN ALIAGA  
COORDINADOR DE PROYECTOS

- El postor **CONSORCIO CUNDIN**, cumple con presentar y **acreditar** los requisitos de calificación de la capacidad técnica obteniendo los siguientes resultados:  
Evaluación de la capacidad técnica: **30 puntos obtenidos**.

**RESUMEN DE LA EVALUACION Y CALIFICACION (PUNTAJE):**

**CONSORCIO CUNDIN:**

EVALUACION ECONOMICA: 57 PUNTOS

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL-FINANCIERA: 08 PUNTOS

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA: 30 PUNTOS

BONIFICACION: 7.5 PUNTOS

**TOTAL, PUNTAJE: 102.5 PUNTOS**

.....  
*Los documentos revisados y su evidencia, formarán parte del expediente de contratación, sustento y justificación documentaria del debido proceso de selección.*

*Queda a cargo del área de Logística y Contrataciones informar vía correo electrónico y/o subir el acta de calificación-evaluación y adjudicación en la página web conforme al calendario del procedimiento de selección.*

*Siendo las 10:30 horas del viernes 21 de junio del 2024, se da por concluido dicho acto, firmando los integrantes en señal de conformidad.*

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Líc. JOERGE RAJES CASTRILLO BLONCOB  
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. CHEROOTS DWIGHT BAZAN ALIAGA  
COORDINADOR DE PROYECTOS